

Guayaquil, Abril 20 de 2.001

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Cia. LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)
Ciudad.

He examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de la Cia. LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), por el Ejercicio Económico del año 2.000. Dichos Estados Financieros revisados se encuentran bajo la absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad el pronunciamiento de un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El examen fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros y en cumplimiento con los estatutos de la Cia. LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías, velando porque éstos se ajusten no sólo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

Dentro de la revisión efectuada se realizó pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y/o sus Administradores en lo concerniente a:

Que los Libros y Actas de las Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.

Que se haya cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y por los miembros del Directorio.

Que la correspondencia interna y externa se controle y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.

Que los Libros Básicos Contables y Auxiliares, sean llevados de acuerdo con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, estando los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones algunas.

Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sean adecuados.

Que las cifras que muestran el Balance General refleje la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía.

Que el Estado de Resultados que lo constituye el Estado de Pérdidas y Ganancias, contenga el detalle de Ingresos, Costos y Gastos, siendo llevados de acuerdo con los Principios de



Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Se verifico el adecuado y correcto cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado con los pagos del Impuesto al Valor Agregado, los mismos que fueron realizados dentro de los plazos señalados por la Ley.

Se verifico que de acuerdo con la disposición Transitoria Séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador establece que las sociedades, y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuaran la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de America.

Se observó que los Procedimientos Operativos y de Control Interno están diseñados de acuerdo con las necesidades de la Compañía y que cumplen adecuadamente su objetivo.

El resultado del presente ejercicio (Periodo de Enero à Diciembre del 2.000), refleja una Pérdida de U\$851,902.12, originado en gran parte como consecuencia de la baja producción en las cosechas de las piscinas y el incremento en los costos de los insumos y materias primas.

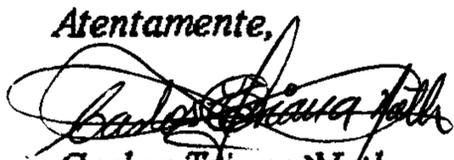
Como hecho relevante manifiesto que la Compañía LANGOSTINOS S.A.(LANCONOR), a pesar del impacto sufrido en el sector camaronero por segundo año consecutivo del virus del White Spot (Mancha Blanca) y otros tipos de enfermedades que afectaron a la producción del camarón en casi la gran mayoría de las empresas dedicadas a ésta actividad, continua adelante y en constante desarrollo de sus piscinas, tratando de mejorar y optimizar los rendimientos negativos que se produjeron durante el ejercicio 2.000

Concluyo este informe, señalando que después de las pruebas examinadas, las mismas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la Compañía LANGOSTINOS S.A. (LANCONOR) y/o sus Administradores por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.000

Se informa también, que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes Señores Accionistas, obtuve la colaboración de parte de los Administradores y Jefes de Áreas de la Compañía.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición, agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Carlos Triana Nath.
COMISARIO SUPLENTE

